



## DECÁLOGO ANAFARMEX

Derechos de los pacientes / consumidores:

- 1.- El paciente/consumidor tiene derecho a recibir un trato digno y respetuoso.
- 2.- El fomento de uso racional de los medicamentos e información de la dispensación en el suministro y garantizar el abasto de la “**CBM**” Canasta Básica de Medicamentos.
- 3.- Recibir los insumos en óptimas condiciones de preservación; la verificación del registro sanitario, número de lote, fecha de caducidad, sin visos de alteraciones.
- 4.- En caso de duda, solicitar la asistencia al personal **CALIFICADO** del establecimiento, **RESPONSABLE SANITARIO, OPERADOR CERTIFICADO SEP/CONOCER/COFEPRIS** además de la constancia del **SICAD**, documentos que deben exhibirse en lugar visible de la farmacia.
- 5.- La “**RX**” receta médica deberá validarse en la farmacia de acuerdo al marco regulatorio vigente.
- 6.- Reforzar el apego al tratamiento indicado por el médico “**RX**” (Receta Médica) y atender las indicaciones del etiquetado del producto.
- 7.- La información de los precios, ofertas y promociones, debe ser **CLARA** y **VERAZ, SIN CONDICIONAMIENTOS NI CONFUSIONES**, apegada a la **LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR**.
- 8.- Podrán reportar el **R.A.M.** (Reacciones Adversas de Medicamentos) y atender el dispositivo de farmacovigilancia.
- 9.- El paciente/consumidor tiene derecho a confidencialidad.
- 10.- Recibir información preventiva para la salud, avisos de alertas sanitarias, advertencias de productos milagro y el riesgo para la salud al adquirir medicamentos en tianguis, puestos ambulantes, o compras en internet de proveedores de dudosa procedencia.